

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8177** ACME FISCAL & LEGAL, S.A.

La Junta universal de ACME FISCAL & LEGAL, S.A., en su reunión de 24 de noviembre de 2021, adoptó, por unanimidad, la reducción de capital social al objeto de (i) amortizar las acciones que la sociedad tiene en autocartera, mediante la anulación de 16.075 acciones de 2,9 euros cada una, y (ii) devolver a los accionistas sus aportaciones en un importe total de 122.175,70 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones restantes tras la precitada amortización, en 1,9 euros por acción, quedando, por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra total de 64.303,00 euros, representado por 64.303 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y modificándose el artículo 6.º de sus Estatutos sociales.

El presente acuerdo será ejecutado desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, del artículo 336 la Ley de Sociedades de Capital, haciéndose constar que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital social en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Bilbao, 25 de noviembre de 2021.- El Administrador Único, Santiago Echevarri Gorostiza.

ID: A210063728-1